Machala, 20 de julio del 2020

Señores:
PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FRUITWAY S. A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Señores accionistas en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía **FRUITWAY S. A.**, y en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su Reglamento vigente presento el informe a los Estados Financieros del ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 correspondiente al periodo fiscal 2019.

Estados Financieros

En cumplimiento a las disposiciones en el Art. 279 de la Ley de Compañías informo; los Estados Financieros como: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2019, son responsabilidad de la administración de la compañía y fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con las Normas Internacionales de Información Financiera y a las disposiciones constantes en la Superintendencia de Compañías.

Cumplimento y Responsabilidad

El cumplimiento de las normas legales son responsabilidad de la administración de la compañía; con respecto a ello debo indicar que se cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas en los asuntos administrativos, laborales y, legales; indico que tanto los señores accionistas como la empresa cumplen satisfactoriamente con todas las disposiciones de ley.

Tributario:

Se ha cumplido con todas las obligaciones y formalidades tributarias del periodo 2019, ya que hasta el corte al mes de diciembre se encuentra al día en sus declaraciones de IVA en calidad de agente de percepción, en calidad de agente de retención de IVA y de Renta, y anexos correspondientes de enero a diciembre del 2019, así como con las obligaciones al IESS se encuentran al día.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada, por lo que los estados financieros presentan razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA **FRUITWAY S. A.**; .al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Opinión

En mi opinión la administración de la COMPAÑÍA **FRUITWAY S. A.** ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como la de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Por lo expresado me permito recomendar la aprobación de los estados financieros correspondiente al año 2019.

Agradezco a la compañía **FRUITWAY S. A.** por haberme hecho participe, de la información que reposa en sus archivos, habiendo obtenido toda la colaboración necesaria para poder realizar dicho informe, le deseo muchos éxitos a sus directivos para el periodo 2020.

C.P.A. José Abel Anguizaca Elizalde
C.C. 0704459866
COMISARIO DE CUENTAS